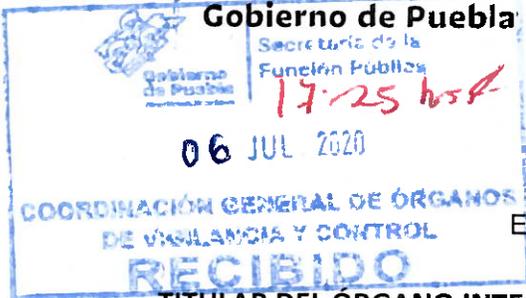




Secretaría de la Función Pública

#PROintegridad



Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-963/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 06 de julio de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de la Plataforma #PROINTEGRIDAD
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/26.2020

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, Transitorios Séptimo y Décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento procedente mensaje de la plataforma #PROINTEGRIDAD con número de folio **D20200706105359000098tbAVM**, recibido en esta Dirección a mi cargo el seis de julio del año en curso, compuesto de dos fojas una útil en su anverso y reverso y la segunda por su anverso, del usuario identificado como "Anónimo", en el que manifiestan hechos y conductas de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y considerar el asunto de su competencia, me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo y al ocursoante, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

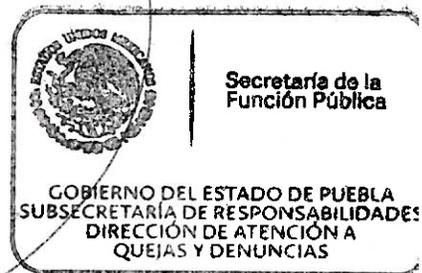
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

17:21 hrs

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades. Para su conocimiento.
Arminda Rocío González López, Coordinadora General de Organos de Vigilancia y Control y Sujeto que recibe los recursos, documentos y en general todos los asuntos del Organismo Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario o usuaria identificado (a) como "Anónimo", quien señala correo electrónico autorizado para notificar: bernadelarosa01@gmail.com. Para su notificación. Archivo.

IRS/malgp



17:38 hrs Sin anexo

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86 PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlxícayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx